

Madrid, 2 de julio de 2014

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurguú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 27 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Ascó I y II: Propuesta de Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento del sistema de protección contra incendios (PC-295).
2. Informe sobre instalaciones radiactivas.
3. Toma de decisiones en materia de personal.
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 4.1 Propuesta de inicio de contratación del nuevo Portal Institucional del CSN.
5. Expedientes sancionadores.
 - 5.1 C.N. Ascó II: Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y de la Instrucción del Consejo IS-10 por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares.

- 5.2 C.N. Trillo: Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-32 sobre Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de centrales nucleares.

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Incidencias en centrales nucleares.
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
11. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
12. Comisiones del Consejo y comités.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1.318 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 25 de junio de 2014, con las consideraciones realizadas durante el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ASCÓ I y II: PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PC-295).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1406/213), a la solicitud de aprobación de la revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

La propuesta de cambio PC-295 rev.1 tiene por objeto modificar los apartados relacionados con los elementos activos y pasivos de la Protección Contra Incendios de la central, con el fin de adaptarlos a la Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-09 del CSN; asimismo, revisar el alcance de los sistemas de protección contra incendios incluidos en las ETF, adaptar el contenido de las ETF 3/4.3.3.8 "*Instrumentación de detección de incendios*", y 3/4.7.12 "*Barreras resistentes al fuego*" a la revisión 5 Draft del NUREG-0452 e incorporar los sistemas de Protección Contra Incendios del paso de cables entre edificios control-auxiliar-penetraciones eléctricas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Competitividad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, siguiente:

- Policlínica Miramar Servicio de Radioterapia y Oncología (IRA-0265).
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN-CAIB/MO-12/IRA-0265/14

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la citada autorización en los términos presentados.

3. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

4.1 Propuesta de inicio de contratación del nuevo Portal Institucional del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación, mediante petición de bienes de adquisición centralizada, del desarrollo e implementación del nuevo Portal Web del CSN, que con una nueva arquitectura de contenidos y estilo y sobre una nueva plataforma tecnológica de diseño actualizado, albergará tanto los contenidos migrados del actual sitio web, como los de nueva incorporación.

El importe máximo de licitación es de 117.700 €(IVA incluido), con un plazo de ejecución de seis meses.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

5. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5.1 C.N. Ascó II: Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y de la Instrucción del Consejo IS-10 por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de un apercibimiento al titular de la central nuclear de Ascó II por incumplimiento de la acción a) de la Especificación Técnica de Funcionamiento 3.7.12 de dicha central y por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-10 al no haberse notificado el incumplimiento de la Especificación Técnica de Funcionamiento de una barrera resistente al fuego y su acción asociada.

En los días 26 y 27 de noviembre de 2013, el CSN realizó en la central nuclear de Ascó una inspección en la que se llevaron a cabo comprobaciones

sobre inundaciones internas, de acuerdo al procedimiento del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) PT.IV.229 *"Protección frente a inundaciones internas"*. Estas comprobaciones determinaron que si bien la Condición Límite de Operación (CLO) 3.7.12 de las Especificaciones de Funcionamiento de CN Ascó II requiere que todos los elementos resistentes al fuego estén operables en todo momento, el titular detectó la necesidad, en 2009, de reparar el sellado 3-135 A dañado, pero éste ha permanecido inoperable para el desempeño de su función como barrera de fuego, sin que se haya llevado a cabo la acción correctora que establece la acción a), lo que supone incumplimiento de la ETF 3/4.7.2. Asimismo, el incumplimiento de una CLO y de su acción asociada, debe ser objeto de notificación por parte del titular en virtud del criterio D3 de la Instrucción del Consejo IS-10, sobre *"criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de centrales nucleares"*, sin embargo, la notificación no se ha producido y por tanto constituye a su vez, un incumplimiento de dicha Instrucción.

De acuerdo con la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, este incumplimiento de la referida ETF en lo relativo a la no aplicación de las acciones compensatorias por inoperabilidad de una barrera resistente al fuego, y de la IS-10 al no haberse notificado el incumplimiento de la ETF de una barrera resistente al fuego y su acción asociada, podrían constituir una infracción leve, de acuerdo con el artículo 86, apartado c, punto primero, de la Ley 25/1964, el cual establece como infracción leve *"La realización de acciones u omisiones tipificadas en el epígrafe a) de este artículo, con la excepción de las recogidas en los números 2, 9, 15, 16, 19 y 21, siempre que no se derive peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente, o se consideren de escasa trascendencia"*.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNASC/AS0/1405/224, concluye que los incumplimientos citados podrían constituir una infracción leve. Se propone apercibir a la central nuclear de Ascó II, puesto que no se han derivado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, imponiendo, además, determinadas medidas correctoras.

La propuesta de la DSN fue analizada en el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 23 de junio de 2014, encontrándola conforme.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, apercibir al titular de la central nuclear de Ascó II por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y de la Instrucción del Consejo IS-10 por la que se *establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares*, requiriendo medidas correctoras.

- 5.2 C.N. Trillo: Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-32 sobre Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de centrales nucleares.

El Pleno del Consejo, tras debatir este asunto, **ACUERDA** aplazarlo a una próxima reunión del Pleno.

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por el SCAR, *Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives*, de la Generalitat de Cataluña, siguiente:

- Vertex Technics, S.L. (OAR-0059): L'Hospitalet de Llobregat, (Barcelona).

Autorización de modificación para comercialización y asistencia técnica.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN-GC/IEV/MO-1/OAR-0059/2014.

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la citada autorización en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.

11.1.1 Nota de prensa: “El CSN informa al Parlamento del correcto comportamiento de las instalaciones reguladas en 2013”.

11.2 Vicepresidenta Sra. Velasco García.

11.2.1 Consejo Gestor de CEIDEN, *Plataforma Tecnológica de Energía Nuclear de Fisión* (26 de junio de 2014).

- Orden del día.

- Presentación CEIDEN: *Análisis del Potencial de Desarrollo de Tecnologías Energéticas*.

11.2.2 Información sobre el Proyecto Horizonte 2020 de estudios sísmicos.

11.2.3 Información sobre la reunión de retorno de la 13ª Reunión del Comité de Dirección de HERCA, *Heads of European Radiological Protection Competent Authorities*, celebrada en Vilnius (Lituania), junio 2014.

11.3 Consejera Sra. Narbona Ruiz.

11.3.1 Líneas de orientación para la negociación del convenio entre el CSN y diversas instituciones de Portugal (En materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica).

11.4 Secretaria General Sra. Rodríguez López.

11.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1317, correspondiente a la reunión celebrada el día 16-06-2014.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones en el Presidente.

14.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 09/06/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2205.

14.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 09/06/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1310.
- Resolución de 02/06/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2811.
- Resolución de 02/06/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1426.

14.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 09/06/2014: Informe favorable a solicitud del Departamento de Ciencia y Tecnología de materiales y fluidos de la Universidad de Zaragoza.

14.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 11/06/2014: Concesión de licencias de supervisor (1) de la central nuclear de Vandellós I.

14.4 Delegaciones en las Direcciones Técnicas.

14.4.1 DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 10/06/2014: Apercibimiento a RX/O-1610.

14.4.2 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 09/06/2014: Notificación a IRA-1262.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.



16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 30 minutos del día dos de julio de dos mil catorce.

LA SECRETARIA GENERAL

V°B°

EL PRESIDENTE